

San José Costa Rica 20 de Abril del 2021

Señor  
Presidente de la Republica  
Carlos Alvarado  
Sus Manos



41568

Reciban un cordial saludo de mi parte

El suscrito **Silvio José Reyes Medrano con cedula de identidad Nro. 801-370330** Por este medio me dirijo a ustedes con la finalidad de solicitarles una ayuda humanitaria para tramitar un lote o una casa para vivir con mi mama una señora adulta mayo y mi hermana en esto momentos estoy sin nada no tengo trabajo ni una casa propia es por lo que les pido de todo corazón valoren mi problema de salud que detallo en esta carta.

Soy un paciente crónico por los siguientes padecimientos tal como hipertensión arterial diabetes hipotiroidismo obesidad mórbida discapacidad visual deficiencia visual ceguera legal en ambos ojos problemas en las varices es muy penoso lo que me está pasando en estos momento solo dios sabe cómo he sufrido con mis problemas de salud

Actual mente me están ayudando para mi operación del estómago el seguro por el estado yo vivo con mi madrina y mi hermana san José cuento con la ayuda de amigos y hoy en día estoy recurriendo a ustedes para que me ayuden y valoren mi caso sé que son personas de buen corazón y no cuento con plata para pagar alquiler

Les anexo copias de dictamen médicos y constancia de CONAPDIS y otros documentos más el oftalmólogo me prohibió forzar la visión por la ceguera legal no puedo ni laborar en ningún ramo por mi padecimiento no culmine mis estudios

Me despido de ustedes muy agradecido y deseándoles muchos éxitos en sus labores encomendadas y que Dios los colme de muchas bendiciones y que sigan superando en todos. Estaré en espera de una pronta repuesta a mi solicitud me despido muy

Atentamente

  
Silvio José Reyes Medrano  
Cedula 801-370330

Dirección la cumbre segunda alameda Heredia  
Casa C-5 celular 6088-2712 – 6157-2001  
Correo electrónico [silviojosereyes832@gmail.com](mailto:silviojosereyes832@gmail.com)



## Certificación de Discapacidad D.E-C.D 4609-2020

La suscrita, señora Lizbeth Barrantes Arroyo, con cédula de identidad número 2-0383-0041, en su condición de Directora Ejecutiva y representante judicial y extrajudicial con facultades de apoderada generalísima sin límite de suma del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), con cédula jurídica número 3-007-701595, institución rectora en la promoción y defensa de los derechos de las personas con discapacidad a nivel nacional, por este medio:

### CERTIFICA

De conformidad con el estudio técnico del Servicio de Certificación de la Discapacidad, con base en los documentos aportados emitidos por CCSS, indicando "ceguera legal" que Silvio Jose Reyes Medrano, mayor de edad, Costarricense, con número de cedula 8-0137-0330 es persona con discapacidad sensorial, por una deficiencia permanente, que enfrenta restricciones y limitaciones en la participación, porque al interactuar con el entorno, éste le impone, una serie de barreras y limitaciones en el ejercicio de sus derechos en igualdad de condiciones que el resto de la población.

Se extiende la presente certificación a efecto de que acceda a servicios sociales, selectivos, de empleo, educación, recreación, transporte, así como bienes, tecnología, comunicación u otros que estén normados.

Todo lo anterior en el ejercicio pleno de sus derechos.

Este documento es oficial, tiene validez legítima y una vigencia de tres años (3) a partir de la fecha de emisión; es personal e intransferible y no podrá ser empleado para fines distintos a los establecidos mediante las leyes y los reglamentos vigentes o postreros, ni representará una oportunidad para la desaplicación singular de cualquier norma a favor de una persona con discapacidad.



Nº 4609



Este documento no es homologable para indemnizaciones, prestaciones económicas, pensión por Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social, pensiones del Régimen No Contributivo o de cualquier otro de los regímenes de pensiones o rentas vitalicias, ni para la emisión de licencias médicas. Tampoco constituye una preaprobación de prestaciones económicas y sociales para las que podría calificar.

Se extiende la presente a la persona interesada en Heredia, a las quince horas del veinte de mayo del dos mil veinte. No se cancelan especies fiscales por encontrarse exenta la institución de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 9303.



**Lizbeth Barrantes Arroyo**  
**Directora Ejecutiva**



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL  
HEREDIA

## CERTIFICACIÓN MÉDICA-DICTAMEN HSVP-TD-4250-2021

La Jefatura de Consulta Externa del Hospital San Vicente de Paúl, certifica que el usuario(a) SILVIO JOSE REYES MEDRANO *No. de expediente* 801370330 ha estado en control en este centro hospitalario donde se han registrado los siguientes diagnósticos según lo solicitado:

SERVICIO	MEDICO	FECHA	DIAGNÓSTICO
Oftalmología	ZUÑIGA PANIAGUA MARIA ALEXANDRA	29/08/2018 al 05/10/2020	Registra citas de control y seguimiento por el diagnóstico de ceguera binocular, diabetes mellitus tipo II, ceguera legal ambos ojos, estrabismo congénito operado en una ocasión, hipertensión arterial. En la última cita se le indica: cita control.

\*\*\*\*\*u\*\*\*\*\*

Se extiende a solicitud del interesado(a) el 19 de abril del 2021

**HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL  
JEFATURA MEDICA DE CONSULTA EXTERNA**

MARIA VERONICA QUESADA  
ESPINOZA (FIRMA)

Firmado digitalmente por  
MARIA VERONICA QUESADA  
ESPINOZA (FIRMA)  
Fecha: 2021.04.19 14:55:06  
-06'00'

**Dra. María Verónica Quesada Espinoza**  
**Código 12939**

stef

Debido al Estado de Emergencia Nacional por la pandemia del COVID-19, se tramitará el presente documento con firma digital por el funcionario competente, se envía al correo del usuario solicitante, los timbres deben ser pegados por el usuario para darle validez, el presente certificado tiene una vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha de la firma digital.

*"El presente certificado representa una transcripción de lo que su médico tratante consignó en el expediente, la Jefatura de Consulta Externa no puede agregar o eliminar información en el mismo".*



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL  
HEREDIA

## CERTIFICACIÓN MÉDICA// EPICRISIS

HSVP-TD-2288-2019

La Jefatura de Consulta Externa del Hospital San Vicente de Paúl, certifica que el usuario(a) **SILVIO REYES No. de expediente 18004089** ha estado en control en este centro hospitalario donde se han registrado los siguientes diagnósticos según lo solicitado:

SERVICIO	FECHA	DIAGNÓSTICO
Oftalmología	23/07/2017 al 25/02/2019	Registra citas de control y seguimiento con antecedentes de hipertensión arterial, diabetes mellitus, obesidad mórbida. Además con diagnósticos en dicho servicio de estrabismo ojo derecha, ambliopía ojo derecho, además en última atención se anota ceguera legal.  Médico tratante anota: "PACIENTE CON AMBLIOPIA SEVERA Y DIGNOSTICO DE CEGUERA LEGAL EL CUAL NO SE ENCUENTRA EN CAPACIDAD DE REALIZAR EXAMEN ESCRITOS."

\*\*\*\*\*ul\*\*\*\*\*

Se extiende a solicitud del interesado(a) el 25 de Febrero del 2019  
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL  
E JEFATURA MEDICA DE CONSULTA EXTERNA

BCR TIMBRE



Dr. Sigifredo Hernández Brenes  
Código 14448



robante de Pago

Sandi Ureña/602060748E/

servicio de: Tasación

ro de tasación: .....303954973

ro de entero: ..... 29107937-7

tro: TIMBRES DE ARCHIVO NACIONAL

e Archivo 06: ..... 5.00

.....5.00

2019 08:36



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL  
HEREDIA

## CERTIFICACIÓN MÉDICA// EPICRISIS

HSVP-TD-2288-2019

La Jefatura de Consulta Externa del Hospital San Vicente de Paúl, certifica que el usuario(a) **SILVIO REYES No. de expediente 18004089** ha estado en control en este centro hospitalario donde se han registrado los siguientes diagnósticos según lo solicitado:

SERVICIO	FECHA	DIAGNÓSTICO
Oftalmología	23/07/2017 al 25/02/2019	Registra citas de control y seguimiento con antecedentes de hipertensión arterial, diabetes mellitus, obesidad mórbida. Además con diagnósticos en dicho servicio de estrabismo ojo derecha, ambliopía ojo derecho, además en última atención se anota ceguera legal.  Médico tratante anota: "PACIENTE CON AMBLIOPIA SEVERA Y DIGNOSTICO DE CEGUERA LEGAL EL CUAL NO SE ENCUENTRA EN CAPACIDAD DE REALIZAR EXAMEN ESCRITOS."

\*\*\*\*\*ul\*\*\*\*\*

Se extiende a solicitud del interesado(a) el 25 de Febrero del 2019  
**HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL**  
**E JEFATURA MEDICA DE CONSULTA EXTERNA**

BCR TIMBRE



Dr. Sigifredo Hernández Brenes  
Código 14448

Comprobante de Pago

Identificación: Sandi Ureña/602060748E1

Tipo de servicio de: Tasación

Número de tasación: 303954973

Número de entero: 29107937-7

Registro: TIMBRES DE ARCHIVO NACIONAL

Valor de Archivo 06: 5.00

Valor de Archivo: 5.00

Fecha: 02/2019 08:36





**CERTIFICADO MEDICO PARA EL BENEFICIO  
DEL SEGURO DE SALUD**

Los suscritos integrantes de la Comisión Calificadora para el Beneficio de Salud, certifican que el señor (a) (ita): REYES SIVIO JOSE cédula 01800104089, SI es portador (a) de discapacidad severa. (Pérdida del 67% de su capacidad general).

Se aclara que el estudio médico que ha dado lugar a este certificado se ha hecho únicamente para fines del Beneficio del Seguro de Salud. Por esta razón no se han considerado aspectos reglamentarios que impliquen el derecho a una pensión por invalidez.

Asimismo se le hace saber que si no está de acuerdo con este certificado médico puede presentar **Recurso de Apelación** dentro de los **ocho días** posteriores a la notificación del mismo.

Observaciones: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Miembro Comisión Calificadora  
Dr. Cesar Villalobos Morales



\_\_\_\_\_  
Miembro Comisión Calificadora  
Dr. Henry Jiménez Naranjo

\_\_\_\_\_  
Miembro Comisión Calificadora  
Dr. Francisco Luna Salazar  
Suplente

Número de Sesión 299 Fecha 26/11/13.

Notificación:

Al ser las \_\_\_\_\_ horas del \_\_\_\_\_  
el suscrito interesado ha recibido esta resolución.

\_\_\_\_\_  
Firma interesado

\_\_\_\_\_  
Firma funcionario  
que entrega

República de Costa Rica  
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad  
Certificado de Discapacidad



Nombre:

Silvio Jose

Apellidos:  
Número  
Identificación

Reyes Medrano

8 0137 0330



El Conapdis certifica que:

Silvio Jose Reyes Medrano

es persona con discapacidad, a efectos de que en el ejercicio de sus derechos pueda acceder a los bienes, servicios públicos, y uso de estacionamientos reservados, que estén así normados. También está exento de la prohibición de circular en el área de restricción vehicular establecida por el MOPT.

Extendido: 20/5/2020

Vigencia hasta: 20/5/2023

**Choferes autorizados:**

NO APLICA

NO APLICA



Conapdis







REPÚBLICA DE COSTA RICA  
Tribunal Supremo de Elecciones  
Cédula de Identidad

8 0137 0330

*Silvio Jose Reyes Medrano*

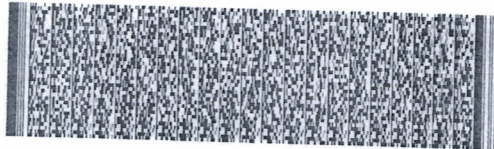


Nombre: SILVIO JOSE  
1º Apellido: REYES  
2º Apellido: MEDRANO  
C.C:



Número de Cédula: 8 0137 0330  
Fecha de Nacimiento: 04 01 1980  
Lugar de Nacimiento: NICARAGUA  
Nombre del Padre:  
Nombre de la Madre: ROSA ARGENTINA REYES MEDRANO  
Domicilio Electoral: BARREAL CENTRAL HEREDIA  
Vencimiento: 22 01 2031

TSE



003302899

41269